

TURISMO SOSTENIBLE

vtc *

VIAJES TOUR COLOMBIA

Suma
Viajes

Multiplicas
Momentos



Viajes Tour Colombia S.A.S consciente de la necesidad de promover un turismo responsable y sostenible que pueda ser beneficioso para todos nuestros clientes, proveedores, colaboradores y demás partes interesadas, lidera e implementa el sistema integrado de gestión dando cumplimiento normativo y generando cultura de sostenibilidad, seguridad y calidad turística.

Viajes Tour Colombia S.A.S. está comprometida con la **Ley 679 de 2001** (Prevención ESCNNA), **Ley 63 de 1986** (Protección de Bienes Culturales), **Ley 1185 de 2008** (Protección Patrimonio Cultural), **Ley 17 de 1981** (Protección Fauna y Flora Silvestre), **Ley 1333 de 2009** (Sanciones Ambientales) y **Ley 376 de 2009** (Prevención consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas en menores de edad). Adicionalmente, contamos con un código de ética para evitar la explotación sexual y comercial de niños de acuerdo con la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009.



POLÍTICA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Somos una organización prestadora de **servicios de alta calidad**, especializada en brindar soluciones integrales ofreciendo servicios de operación logística para todo tipo de **eventos, tiquetes aéreos, misiones técnicas académicas nacionales e internacionales**, organización de actividades de capacitación para funcionarios municipales, publicidad BTL para el sector público y vacaciones a todo destino. A través de un equipo altamente capacitado y **alianzas estratégicas** con proveedores líderes, que cumplen con los más altos estándares de calidad que satisfacen todos los requerimientos de nuestros clientes. Por lo anterior **VIAJES TOUR COLOMBIA S.A.S.** se compromete a:

Promover la sostenibilidad a través de medidas de **mitigación, control y prevención** de los impactos ambientales, socioculturales y económicos derivadas de nuestras actividades y servicios.

Cumplir los requisitos legales y normativos vigentes aplicables en materia de riesgos laborales y sector turismo en general.

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, proveedores, contratistas y demás partes interesadas.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles priorizando los peligros psicosociales, biomecánicos, públicos, de tránsito, físicos, eléctricos y fenómenos naturales, a fin de **mitigar los impactos negativos** que se puedan generar durante el cumplimiento de nuestro objeto social.

Proteger la seguridad y salud de todos nuestros trabajadores y contratistas mediante la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado.

Llevar un adecuado **registro de la contabilidad** cumpliendo con las normas nacionales e internacionales aplicables al sector.

Estructurar la metodología para la estandarización y documentación de procesos; procurando la **eficacia y eficiencia en cada uno de ellos**.

Para lograr lo anterior, destinamos los **recursos necesarios** para consolidar nuestra cultura de mejoramiento continuo, fortalecemos el desarrollo de nuestro personal, procuramos la participación de nuestros usuarios y partes interesadas, promoviendo un ambiente de responsabilidad social.



POLÍTICA TURISMO SOSTENIBLE

Somos una agencia de viajes y operador logístico, comprometida con el medio ambiente, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales. **Actuamos responsablemente en la salud y seguridad de nuestro personal** para asegurar que transmitan a nuestros visitantes conciencia del **impacto** que tenemos en nuestro ecosistema; brindamos capacitación ambiental, sociocultural y económico para mitigar el impacto negativo que podamos causar con nuestras actividades. Nos destacamos por la participación activa en las causas sociales adelantadas por las diferentes organizaciones, del sector público y privado en el ámbito nacional. Por lo anterior **Viajes Tour Colombia S.A.S.**, se compromete a:

Motivar, capacitar y promover en nuestros colaboradores, proveedores, contratistas y clientes, las buenas prácticas ambientales en el entorno, participando en actividades externas, e informando tanto interna como externamente a todas las partes interesadas sobre los **avances y actuaciones ambientales de la empresa.**

Perfeccionar la gestión sostenible, asumiendo los compromisos de mejora continua en todos los ámbitos de la sostenibilidad: sociocultural, económico y ambiental, así como en la satisfacción del cliente.

Someter los **proyectos de futuras ampliaciones** de las instalaciones o actividades a criterios de sostenibilidad y eficiencia en el uso de recursos.

Cumplir los requisitos establecidos en la Norma Técnica Sectorial **NTS-TS 003 y 006-1**, que incluyen, entre otros, los requerimientos legales que regulan los efectos generados por la actividad turística, operaciones de **congresos, ferias y convenciones**, demás normatividad vigente aplicable.

Promover los beneficios y el control de aspectos ambientales, socioculturales y económicos que aporten a la **minimización de impactos negativos o la maximización de impactos positivos**, generados o relacionados con el desarrollo de nuestras actividades.

Asignar los recursos necesarios para la el desarrollo de nuestro objeto social.

Sensibilizar a nuestros colaboradores, proveedores y clientes sobre la prevención de la explotación sexual con niños niñas y adolescentes (**ESCNNA**).

Desarrollar buenas prácticas bajo el cumplimiento del marco normativo vigente.

Esta **política de turismo sostenible** se actualizará siempre que las circunstancias lo requieran, generando nuevos objetivos de sostenibilidad, tanto en su etapa de adopción como de publicación.



PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD



Gestión de residuos: Disminuir la generación de residuos no reciclables y separación en la fuente.

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias-minambiente/4085-minambiente-reglamenta-la-gestion-de-residuos-de-envases-y-empaques-en-colombia>

Ahorro y uso eficiente del agua: Disminuir el consumo de agua.

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/gestion-integral-del-recurso-hidrico/administracion-del-recurso-hidrico/demanda-uso-eficiente-y-ahorro-de-agua>

Ahorro y uso eficiente de la energía: Disminuir el consumo de energía.

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=776:el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambiente-149>

Sociocultural: Informar a los clientes sobre los patrimonios naturales y culturales del país.

<http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-en-Colombia/Paginas/default.aspx>

Flora y fauna: Conservación de especies en destinos turísticos,

<http://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/fauna-y-flora/programas-de-conservacion>

Económico: generación de empleo y apoyo a la comunidad

Seguridad: preservar la salud de los colaboradores y demás partes interesadas.

<http://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo>

Prevención de ESCNNA: Prevención de la explotación sexual con niños, niñas y adolescents.

<http://www.teprotejo.org/index.php/es/>



CÓDIGO DE CONDUCTA, PREVENCIÓN ESCNNA



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ley 1336 de 2009, “Los prestadores de servicios turísticos y los establecimientos que presten el servicio de hospedaje no turístico deberán **adoptar, fijar en lugar público y actualizar cuando se les requiera**, códigos de conducta eficaces, que promuevan políticas de prevención y eviten la utilización y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en su actividad. El incumplimiento de lo anterior podría generar responsabilidad de tipo penal y administrativo.

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

Viajes Tour Colombia, está comprometido con la prevención de la explotación y el abuso sexual de menores de edad asociada al turismo, por lo tanto desarrollamos las siguientes acciones de prevención:

1. Nos abstenemos de ofrecer en los programas de promoción turística y en planes turísticos, expresa o subrepticamente, planes de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
2. Nos abstenemos de dar **información a los turistas**, directamente o por interpuesta persona acerca de lugares desde donde se coordinen o donde practique explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
3. Nos abstenemos de conducir a los turistas, directamente o a través de terceros a establecimientos o lugares donde se practique la explotación sexual comercial de niños, niñas, así como conducir a éstos a los **sitios donde se encuentran hospedados** los turistas, incluso si se trata de lugares localizados en altamar, con fines de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
4. Nos **abstenemos de facilitar vehículos** en rutas turísticas con fines de explotación o de abuso sexual con niños, niñas y adolescentes.
5. Impedir el ingreso de **niños, niñas y adolescentes a los hoteles o lugares de alojamiento y hospedaje, bares, negocios similares** y demás establecimientos en los que se presten servicios turísticos, con fines de explotación o de abuso sexual.
6. **Adoptar las medidas tendientes** a impedir que el personal vinculado a cualquier título con la empresa, ofrezca servicios turísticos que permitan actividad sexual con niños, niñas y adolescentes.
7. **Proteger a los niños, niñas y adolescentes** nacionales o extranjeros de toda forma de explotación y violencia sexual originada por turistas nacionales o extranjeros.

8. Denunciar ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y demás autoridades competentes, los hechos de que hubiere tenido conocimiento por cualquier medio, así como la sospecha de estos, relacionados con explotación sexual de niños, niñas y adolescentes y asegurar que al interior de la empresa existan canales para denunciar ante las autoridades competentes tales hechos.

9. Diseñar y divulgar al interior de la empresa y con nuestros proveedores de bienes y servicios, una política en la que el prestador establezca medidas para **prevenir y contrarrestar** toda forma de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo.

10. Capacitar a todo el personal vinculado y que se vaya vinculando a la empresa, así como a los proveedores que por la naturaleza de sus actividades tengan contacto con turistas, frente al tema de prevención de la **explotación sexual comercial de niños, niño y adolescente.**

11. Informar a nuestros usuarios sobre las consecuencias legales en Colombia de la explotación y el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.

12. Capacitar y sensibilizar constantemente a empleados, proveedores, clientes, guías y agencias externas.

13. Fijar en lugar público y visible del establecimiento o establecimientos de comercio el presente Código de Conducta y los demás compromisos asumidos con el fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes.



CLIENTES

DERECHOS

Recibir información veraz sobre los servicios que se ofrecen y saber cuáles están incluidos y excluidos en el contrato. Disfrutar de los lugares de destino a los cuales viaja.

Comunicar cualquier queja, reclamo o comentario respecto a la prestación del servicio ofrecido por Viajes Tour Colombia S.A.S.

Conocer, comprender las políticas y códigos de sostenibilidad turística de la empresa Viajes Tour Colombia S.A.S.

Conocer la información de los requisitos legales aplicables a los turistas.

Ser respetado y recibir un trato justo por el personal de la empresa.

Conocer cuáles serán las obligaciones que adquiere con el prestador de servicios turísticos y el alcance de tales obligaciones.

Conocer las recomendaciones de viaje, para garantizar la seguridad y minimizar los peligros.

Ser informado de las atracciones turísticas de la región.

Conocer sobre la fauna en peligro de extinción en la región y de la fauna que de igual manera está en extinción.

Conocer los programas incluyendo el de prevención de ESCNNA establecidos por la empresa Viajes Tour Colombia S.A.S.

DEBERES

Cumplir con las normas de seguridad referidas en las recomendaciones de viaje.

Cumplir a cabalidad las obligaciones contraídas en virtud del contrato con el prestador de servicios turísticos.

Dar un trato justo y amable al prestador de servicios turísticos y al personal que le esté brindando el servicio.

Cuidar el patrimonio, la fauna y flora, de los sitios turísticos que visite.

Abstenerse de comercializar especies o productos derivados de la flora y fauna prohibidas por la ley.

Abstenerse de solicitar a la empresa Viajes Tour Colombia S.A.S, contactos que promuevan a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA).

Apoyar al medio ambiente con el ahorro y aprovechamiento del uso de agua y energía en los lugares de destino.

Respetar la cultura, creencias, condición, tradiciones y hábitos de las personas de la región que visita.

PROVEEDORES

DERECHOS

Conocer la política de sostenibilidad y los programas asociados a su cumplimiento.
Recibir pago justo y oportuno por los servicios y productos vendidos.
Presentar reclamos asociados con la relación comercial.
Conocer cuáles serán las obligaciones que adquiere con el prestador de servicios turísticos y el alcance de tales obligaciones.
Ser informado sobre los riesgos y peligros presentes en las instalaciones de la empresa Viajes Tour Colombia S.A.S.
Ser tenido en cuenta para la contratación de sus servicios cuando se presenten diferentes empresas de la misma actividad económica.

DEBERES

Cumplir con la reglamentación legal para proveer productos o servicios.
Cumplir con las políticas de sostenibilidad y demás Políticas establecidas por la empresa.
Asignar personal competente y cumplir con los requisitos legales para la realización de las actividades contratadas.
Cumplir los requisitos legales para la prevención de la explotación sexual de menores.
Respetar la cultura, condición, creencias, tradiciones y hábitos de las personas.
Hacer uso racional y eficiente de los recursos naturales en el proceso de elaboración de productos y servicios incluyendo el almacenamiento y transporte.
Cumplir con la normatividad legal vigente respecto al tráfico ilícito de especies de fauna y flora vedadas por la ley, puede ser causal de multas y privaciones de la libertad.
Dar cumplimiento al SG-SST de acuerdo a la normatividad legal vigente.
Apoyar a la región con la contratación de personal propio.
Cobrar lo justo por sus servicios
Tener compromiso con el cumplimiento del código de conducta ESCNNA.

EMPRESA

DERECHOS

Recibir la certificación por las buenas prácticas sostenibles.

DEBERES

Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente

Garantizar el cumplimiento de las NTS-TS 003 y NTS 006 y demás normatividad

Elaborar, ejecutar e implementar el SG-SST conforme a la normatividad legal vigente.

Destinar los recursos necesarios y establecer los lineamientos para el cumplimiento de los objetivos del SIG

Llevar registro y evidencias de todas las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos del SIG.



BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONSUMO DEL AGUA



Teniendo en cuenta que **el agua es un recurso natural indispensable para la vida**, pero también es un recurso escaso, se han definido las siguientes acciones a implementar en las instalaciones de la empresa, destinadas al ahorro y a su uso eficiente:

1. Por ningún motivo se debe dejar los grifos abiertos mientras se realicen **actividades** como cepillarse los dientes, enjabonarse las manos, o enjabonar los platos.
2. Siempre que sea posible se lavarán los platos una vez se reúna una cantidad significativa, debido a que se gasta más agua si se realizan varios lavados individuales.
3. Se deberá asegurar el **cierre total de los grifos** después de utilizarlos para evitar el goteo y por consiguiente, el desperdicio del recurso.
4. Utilice el agua necesaria para **lavarse las manos**. Treinta segundos son suficientes.
5. Verificar el correcto funcionamiento del inodoro. Una vez se haya descargado.
6. Se deberá preferir siempre que sea posible el **papel reciclado o ecológico** en vez del papel blanco, ya que el consumo por metro cúbico de papel es mucho más elevado para tornar árboles en papel, que tornar papel viejo en papel reciclado.

7. Evitar arrojar por el desagüe productos como aceites, restos de pintura, sustancias químicas, colillas, tampones, toallas sanitarias, y en general cualquier sustancia u objeto que pueda entorpecer el normal funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

8. Se deberá medir el consumo presentado, con el objetivo de realizar un control y determinar si se presenta un cambio significativo que amerite la inspección de las redes hidráulicas.

9. Incentivar al personal a identificar y sugerir acciones de mejora a través del constante envío de campañas vía email.

Instrucciones para el aseo de las instalaciones:

1. El personal de aseo deberá usar métodos eficientes de limpieza y que requieran **menos agua**, por lo que se deberá usar siempre cubetas en vez de mangueras. No deben llenarse hasta el borde. Recordar que se ha de sumergir el **pañó de piso y las manos sin derramar agua**.

2. Para la limpieza de los pisos se **deberá usar solo una cubeta** de agua, pues lavar el trapero bajo la llave, o utilizar varias cubetas de agua genera un alto consumo.

3. Lavar los baños haciendo **uso de toallas o cepillos**, sin necesidad gastar altas cantidades de agua.

4. El lavado de toallas y trapos, se deberá realizar **remojando y enjabonando** todo de una vez, sin dejar la llave abierta; abrirla únicamente para el enjuague final.

5. Se deben elegir los productos químicos de limpieza menos agresivos con el medio ambiente (**menos tóxicos, biodegradables, ecológicos**) y seguir las especificaciones técnicas de dosificación, así como tener en cuenta que no deben ser vertidos los desechos químicos a la red de alcantarillado.

6. Utilizar siempre guantes como elemento de protección para las manos contra los gérmenes y los productos químicos utilizados.

Instrucciones a seguir en caso de goteo o fuga:

1. Nombrar un encargado: Cualquier colaborador de la empresa que detecte un grifo goteando, una fuga o algún daño presentado en las redes hidráulicas del edificio, está en la obligación de reportarlo a la líder del sistema de gestión de sostenibilidad y/o a la profesional de calidad, quienes serán los responsables de recibir y dar seguimiento a todos aquellos informes brindados.

2. Verificar la situación: En el menor tiempo posible transcurrido desde el reporte de la situación, los encargados se deberán dirigir hasta el sitio específico donde se reportó la situación para comprobar el estado en el que se encuentra el grifo o elemento de la red hidráulica.

3. Reporte y reparación: El goteo de un grifo puede representar el despilfarro de 30 litros al día, y una fuga puede generar una cantidad aun mayor, por lo que se deberá acudir inmediatamente al proveedor de mantenimiento de redes hidráulicas para que proceda a realizar las reparaciones necesarias. En caso de ser una fuga considerable se deberá cerrar la llave el contador para impedir el paso de agua y por lo tanto controlar temporalmente su correspondiente desperdicio.

4. Seguimiento: De acuerdo a las recomendaciones brindadas por el proveedor del mantenimiento, se realizarán acciones de seguimiento o acciones correctivas para impedir que situaciones de este tipo se vuelvan a presentar.



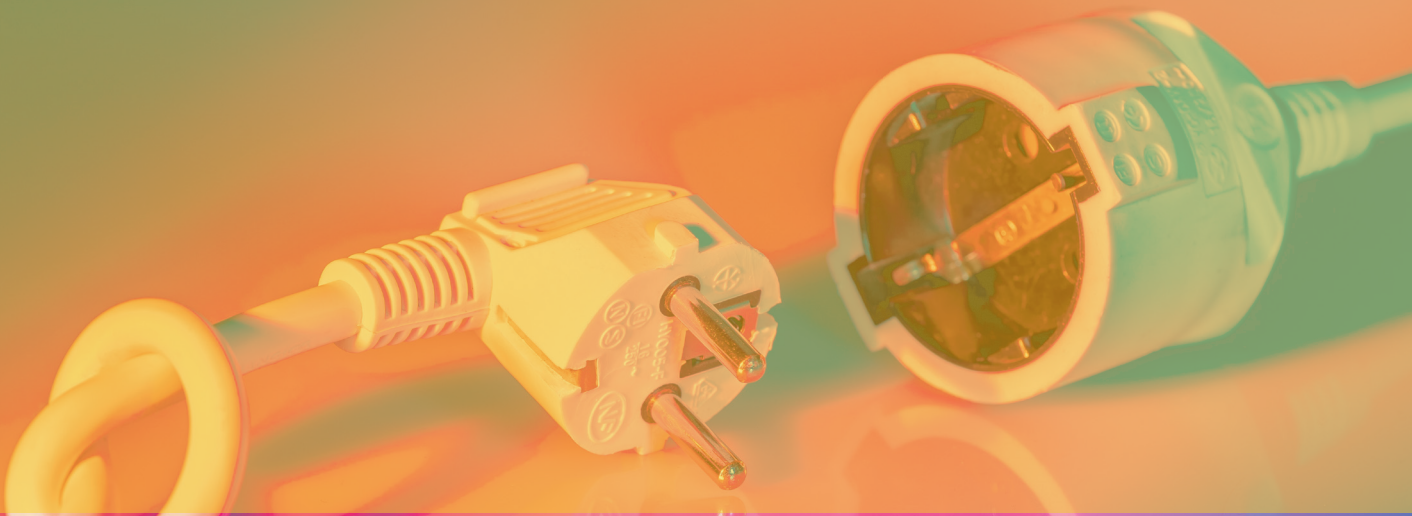
BUENAS PRÁCTICAS EN EL CONSUMO DE ENERGÍA



El abuso en el consumo de energía puede provocar graves daños al medio ambiente, por lo tanto buscando contribuir al cumplimiento de la política de sostenibilidad, y al compromiso medio ambiental de la empresa, se han definido las siguientes acciones a implementar, destinadas al ahorro y a su uso eficiente:

1. Se deberá tener **iluminadas**, solo las zonas que se estén utilizando.
2. **Apagar** los bombillos o lámparas que no se necesiten.
3. Quienes salen al final tienen mayor responsabilidad en ello.
4. Los Computadores, impresoras y demás elementos conectados a la red eléctrica **deberán apagarse y desconectarse en la noche y fines de semana.**
5. **No se deberán sobrecargar** los tomacorrientes, por lo que en la medida de posible, no se hará uso de “Ts” y solo se conectará un artefacto.
6. Si requiere el computador encendido, pero no lo va a utilizar, **apague la pantalla.**
7. **Configure el protector de pantalla** negro para que se active cada 10 minutos.
8. El polvo resta mucha efectividad a la iluminación. Se deben **mantener limpias** las ventanas, bombillos y lámparas, de este modo se aumentará la efectividad de la iluminación natural y artificial.

9. Abrir bien las persianas y ventanas antes de encender luces.
10. **Controlar el correcto funcionamiento** de los aparatos eléctricos, para que no generen consumos adicionales debido a posibles fallas.
11. Se deberá **medir el consumo** presentado, con el objetivo de realizar un control y determinar si se presenta un cambio significativo que amerite la inspección de las redes eléctricas.
12. Se deberá **cumplir el mantenimiento preventivo y correctivo** de las redes eléctricas, con este se detectan y corrigen fallas sin afectar el servicio, presentar sobreconsumos o posibles accidentes.
13. Incentivar al personal a **identificar y sugerir acciones de mejora** a través del constante envío de campañas vía email.



BUENAS PRÁCTICAS PARA REDUCIR LA GENERACIÓN DE RESIDUOS Y SEPARARLOS ADECUADAMENTE



Se han establecido los siguientes lineamientos para reducir la generación de residuos, realizar una efectiva separación en la fuente, así como un **correcto almacenamiento** y posterior entrega o disposición de los residuos sólidos generados:

1. Separación en la fuente: "Es la clasificación de los residuos en el sitio de generación para su posterior manejo". "Esta es una actividad que debe realizar el generador de los residuos con el fin de seleccionarlos y almacenarlos en recipientes para facilitar su posterior transporte, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Esto garantiza la calidad de los residuos aprovechables y facilita su clasificación, por lo que los recipientes deberían ser claramente diferenciables, bien sea por color, identificación o localización".

Para la **correcta separación de los residuos generados**, se ha ubicado un punto ecológico que funciona con un código de colores de la siguiente manera:

RECIPIENTE DE COLOR GRIS: Este recipiente únicamente servirán para depositar el papel usado y cartón, limpio y seco, puede ser escrito, impreso y roto. **Sin mezclas con otros materiales o grasa, agua, sustancias alimentos u otros cuerpos extraños diferentes que lo contaminan.** El usuario debe evitar arrugar el papel. Los cuadernos y libretas de apuntes que ya no se usan ni se necesitan, los sobres (quitándoles la parte de plástico que traen algunos), el papel periódico limpio, las tirillas de los supermercados, las cajas de cereal y el cartón corrugado.

No sirven, aquellos que se encuentran con restos de comida y/o grasa de los mismos alimentos. **No sirve para reciclar papel mojado, grasoso o sucio.** Tampoco se reciclan otras familias como el papel carbón, papel mantequilla, aluminio, higiénico, servilletas, papel de cocina o el celofán. Tampoco los papeles que tengan recubrimientos con un material diferente al papel mismo como: los plastificados, metalizados u otros diferentes al material de interés. Todos estos residuos van en la caneca de residuos orgánicos.

RECIPIENTE DE COLOR VERDE: en este recipiente se depositarán los residuos orgánicos, no peligrosos, inertes y comunes que no se pueden reciclar. Estos son: papel sucio o engrasado, papel aluminio, papel carbón, envolturas de comida, residuos de barrido, ocupar, colillas, servilletas, pañales, papel higiénico, bolsas de carne, pollo o pescado.

RECIPIENTE DE COLOR AZUL: Se deben depositar todo tipo de envases y productos fabricados con plásticos como botellas, envases de alimentación o bolsas. Las latas de conservas y de refrescos también tienen que depositarse en estos contenedores, siendo este último, uno de los principales errores a la hora de reciclar.

Para lo anterior se han establecido las siguientes condiciones de manejo del sistema de gestión de residuos:

1. Cada uno de los recipientes del punto ecológico deberá contar con una **bolsa del mismo color** de los recipientes, con el fin de garantizar una comunicación pedagógica y articulada con cada persona que realice la separación en la fuente, así mismo cada **caneca contara con un rotulado visible y legible**, que permita determinar por color los residuos sólidos.
2. Se deberá escurrir los empaques de bebidas para disminuir su grado de contaminación.
3. Compactar los **empaques tetrapack** para optimizar el espacio en los recipientes de almacenamiento temporal.
4. **Elegir productos** con embalajes mínimos para reducir la generación de residuos.
5. Evitar el uso de productos desechables o de un solo uso.
6. Los residuos no recuperables **deben entregarse a la empresa prestadora del servicio público** domiciliario de aseo para que continúen con el proceso de disposición final.
7. Los residuos aprovechables se entregarán a la entidad encargada de su manejo para introducirlos nuevamente en la cadena productiva y reducir la cantidad de elementos que llegan a los rellenos sanitarios.



INSTRUCCIONES PARA EL ASEO DE LOS RECIPIENTES Y DEL PUNTO ECOLÓGICO: Se debe realizar un lavado de los recipientes preferiblemente al terminar las jornadas de trabajo. Este se hará por lo menos una vez a la semana y/o cuando sus condiciones **higiénico-sanitarias** así lo requieran y con elementos de aseo exclusivos del área.

Ubicar las bolsas de acuerdo al color en el punto ecológico. Disponer de las bolsas verdes con residuos orgánicos, y separar las que contienen elementos como **papel o plástico** para ser recolectados y llevados a la entidad encargada de aprovecharlos.

INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS: Se establece como **Residuo peligroso**, todo aquel material impregnado con hidrocarburos como combustibles o aceites, o que tiene propiedades intrínsecas que presentan **riesgos para la salud y el medio ambiente**.

Debido a las actividades de la empresa, se pueden generar residuos como toner, cartuchos y tina, pilas, equipos eléctricos y electrónicos que al ser dados de baja se pueden convertir en un problema ambiental si no se gestionan con criterios ambientales responsables. Por lo anterior, **se deberá disponer con proveedores autorizados de acuerdo a los requisitos legales para tal fin**.

Una vez se tengan residuos peligrosos a disponer, la líder del sistema de gestión de sostenibilidad y la profesional de calidad, **deberán establecer contacto con el proveedor seleccionado y coordinar la disposición de los residuos**.

Comprometidos con la sostenibilidad socioeconómica de la región, promovemos la comercialización de productos propios.

Con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en materia de separación de residuos a lo largo y ancho del país, y teniendo en cuenta las experiencias y avances de algunas ciudades del país como Bogotá, Bucaramanga o Pereira, Min ambiente expidió la **Resolución No. 2184 de 2019**, mediante la cual empezará a regir en el 2021, el **código de colores blanco, negro y verde para la separación de residuos en la fuente**, de la siguiente manera:

COLOR BLANCO: Para depositar los residuos aprovechables como **plástico, vidrio, metales, papel y cartón**.

COLOR NEGRO: Para depositar residuos no aprovechables como el **papel higiénico; servilletas, papeles y cartones contaminados con comida; papeles metalizados**, entre otros.

COLOR VERDE: Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de comida, desechos agrícolas etc.



DECÁLOGO DEL TURISTA RESPONSABLE



Tips y consejos más importantes para tener en cuenta cuando salimos de vacaciones o simplemente a un día de paseo por uno de los tantos destinos y sitios turísticos que tenemos para visitar y disfrutar en Colombia (o cualquier país). Ahora es el momento indicado para poner en práctica muchas de las siguientes indicaciones para ser un turista responsable y comprometido con la naturaleza y el medio ambiente.

Independientemente de estos consejos que aquí ofrecemos, cada sitio que visitemos tiene también sus propias normas y reglas que debemos cumplir responsablemente...

1. INFORMATE BIEN

Trata siempre de obtener **la mayor información** del sitio o destinos donde vas a ir de vacaciones como clima, hoteles, hostales, clínicas o centros médicos cercanos, expresiones locales etc.

2. SI VIAJAS POR TIERRA

Con antelación verifica el estado de las carreteras o vías si vas a viajar por tierra **llevar a la mano el número de emergencia de la policía de carretera (En Colombia desde cualquier móvil marcas #767)**. Cerciórate del buen estado de tu vehículo y contar con botiquín y kit de carretera y no olvides respetar los límites de velocidad, muchos tramos de las carreteras de Colombia presentan alto riesgo de accidentes.

3. LLEVA LO NECESARIO

Lleva ropa y calzado adecuados para cada clima. **No olvides una botella con agua y de llevar tus medicamentos de uso personal si los requieres.** Nunca sobra tampoco un repelente si estas en un área natural o campestre.

4. CUIDA LA NATURALEZA

Protege y ayuda a cuidar la naturaleza y la fauna silvestre, no captures ni compres aves, animales silvestres ni colabores comprados objetos de recuerdos realizados a partir de especies en vía de extinción. **Para tu protección y la del entorno cumple las normas de cada sitio.**

5. NO ARROJES BASURA

En los parques naturales y áreas protegidas trata de **no alterar el medio ambiente, no arrojes residuos ni basura, en lo posible trata de dejarlos en los recipientes dispuestos para tal fin;** En el caso que no haya regrésalos contigo para no dejarlos tirados en la naturaleza.

6. SE RESPETUOSO Y CORDIAL

Se cordial y respetuoso con todas las personas de los sitios que visites, recuerda que cada población tiene costumbres y hábitos diferentes a los nuestros. Si por alguna circunstancia otras personas van a salir en las fotos que tu estas tomando, respetuosamente pídeles permiso o espera que el entorno para tomar tus fotos este libre.

7. AHORRA RECURSOS

No olvides cerrar los grifos del agua, apagar las luces y el aire acondicionado y ventiladores cuando salgas de tu hotel, hostel o lugar de hospedaje, así estemos pagando recuerda que son recursos muy valiosos para el planeta.



8. USA EMPRESAS CERTIFICADAS

En lo posible, elige operadores turísticos, compañías aéreas, hoteles y guías certificados responsables y respetuosos con el medio ambiente.

9. CONSUME LOCAL

Consume productos típicos del lugar donde te encuentras, muchas familias dependen de la venta de sus productos artesanales, gastronómicos y hasta de hospedaje. Cuando compras productos locales estas colaborando con la economía informal del lugar y de paso tu disfrutas al poder ayudar a los demás.

10. NO A LA PROSTITUCIÓN INFANTIL

En todo el planeta hay sitios que son destino del turismo sexual infantil. Si durante tu viaje notas a turistas en actitudes sospechosas que involucren a menores de edad, no te quedes sin hacer nada... discretamente contacta con las autoridades locales e informa de lo que esté sucediendo.

11. SE CAUTELOSO(A)

En todos los lugares del mundo no faltan los avivatos que desean sacar provecho de los incautos para robarles y estafarles. Siempre estar muy atentos y pedir referencias sobre alguna empresa dudosa o servicio de personas particulares antes de contratar algún servicio (guías, transporte, cuidada de autos, etc.). Generalmente muchos servicios en los destinos turísticos se manejan a través de cooperativas serias.



12. REPÓRTATE CON FRECUENCIA

Cuando en tus vacaciones te desplaces a lugares alejados (muchas veces sin señal de celular), es bueno **informar previamente a un amigo o familiar del lugar a donde te diriges** y la hora o fecha de retorno, así, ante una eventualidad otras personas sabrán sobre tus intenciones de viaje.

<https://www.colombiamagica.co/turismo/decalogo-del-turista-responsable>

PROTECCIÓN DE LA FLORA Y LA FAUNA



Colombia tiene **67.000** especies de fauna y flora registradas. El Día Nacional de la Biodiversidad se celebra como homenaje al sabio José Celestino Mutis, fallecido el **11 de septiembre de 1808**. La ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, planea, junto a las comunidades, una restauración de áreas degradadas a gran escala, y **proteger los 5 millones de hectáreas** de bosque natural que existen en Colombia. Biodiversidad, término que apareció a finales del **siglo XX**, surge de la contracción de dos palabras: **diversidad y biológica**.

Colombia tiene **67.000 especies de fauna y flora registradas**
- **Ministerio** de Ambiente y Desarrollo Sostenible
(minambiente.gov.co)

VIAJES TOUR COLOMBIA SAS, EN SU COMPROMISO SOSTENIBLE NO COLECCIONA, COMERCIALIZA NI TRAFICA ESPECIES ANIMALES O VEGETALES QUE NO CUENTEN CON LOS PERMISOS Y LICENCIAS RESPECTIVAS OTORGADAS POR LAS AUTORIDADES AMBIENTALES COMPETENTES; NO COMERCIALIZA NI CONSUME ESPECIES O PRODUCTOS DERIVADOS DE LA FLORA Y FAUNA PROHIBIDAS O SEGÚN VEDAS ESTABLECIDOS POR LA LEY.

PATRIMONIO CULTURAL



¿QUÉ ES EL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL?

Según la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la UNESCO de 2003 se entiende por PCI: “**los usos, representaciones, expresiones, conocimientos** y técnicas junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes que las comunidades, los grupos y algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las **comunidades y grupos** en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.”

Patrimonio Cultural Inmaterial (mincultura.gov.co)

¿CÓMO PODEMOS AYUDAR AL CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL?

1. Mantén limpio nuestro patrimonio cultural material. No deposites desperdicios ni contamines los atractivos turísticos de la región que visites.
2. Protege el entorno de los atractivos turísticos. Cuida la fachada de las construcciones y no arrojes basuras al piso.
3. No arruines los monumentos históricos. No pintes, no destruyas, no te apoyes en los monumentos, valóralos, ellos representan hechos importantes de la historia.
4. Mantente alerta ante cualquier amenaza. Es nuestra responsabilidad estar vigilantes ante cualquier amenaza hacia el patrimonio. Si eres testigo de alguna situación que atente contra él, puedes comunicarte con la Policía de Turismo a la línea nacional en Colombia. 018000 910 112.



CONVENIOS



CONVENIOS

